



**RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se determinan las especialidades para las que se convoca la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado en septiembre de 2010.**

La orden EDU/739/2010, de 27 de mayo («B.O.C. y L.», n.º 103, de 1 de junio), regula la prueba de acceso y establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado.

De acuerdo con su artículo 5.1 las distintas pruebas generales de acceso a cada enseñanza o, en su caso, especialidad y la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrarán en el lugar, fecha y hora que se determine por el Secretario General de la Consejería de Educación, precisando el apartado 2 que, en caso de que, una vez realizadas dichas pruebas, quedaran plazas vacantes, se podrá realizar una nueva convocatoria en el mes de septiembre.

Mediante Resolución de 22 de julio de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, se estableció el calendario de la prueba general de acceso y de la admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado en el mes de septiembre de 2010.

Corresponde ahora determinar las especialidades para las que, existiendo plazas vacantes, se convoca dicha prueba general de acceso.

En su virtud,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Especialidades para las que se convoca prueba general de acceso en septiembre de 2010.*

Las especialidades para las que, existiendo plazas vacantes, se convoca la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado en septiembre de 2010 son:

- a) Todas las especialidades que se imparten en esta Comunidad en las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Artes Plásticas

b) Las especialidades de Interpretación (instrumento principal: Clave, Fagot, Flauta de pico, Órgano, Trompa, Tuba y Viola da gamba) y Musicología (materia principal: Etnomusicología y Musicología) en las enseñanzas artísticas superiores de grado en Música.

**Segundo.- Nuevas vacantes.**

Si como resultado del actual proceso de matriculación de alumnos de nuevo ingreso en las enseñanzas artísticas superiores de grado en Música surgieran nuevas plazas vacantes y, por tanto, fuera necesario convocar prueba de acceso en otros instrumentos y/o especialidades, se publicara el día 13 de septiembre en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León y a través de Internet en el portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 10 de septiembre de 2010



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Javier Serna García